

Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno 2024

*El Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno 2024 se presenta y se emite de conformidad con lo establecido en los artículos 18, fracción V y 19, fracción II, de los Lineamientos del Sistema de Control Interno de la Comisión Federal de Competencia Económica.**

La publicación de este informe se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 8 de la Agenda de Rendición de Cuentas 2022-2025 de la Comisión Federal de Competencia Económica.

*El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformado el 20 de diciembre de 2024 y, derivado de su modificación la referencia a la Comisión Federal de Competencia Económica fue eliminada del texto actual. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en los transitorios Primero, Décimo y Décimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia de competencia y libre concurrencia que el Congreso de la Unión expida, así como la extinción de la Cofece como órgano autónomo. Por lo anterior, continúa vigente el mandato constitucional de la Comisión, así como el cumplimiento de sus obligaciones legales sujetándose al presupuesto asignado y hasta en tanto se materialice la extinción.

Contenido

Presentación	4
I. Alineación con el Plan Estratégico 2022-2025	5
II. Sistema de Control Interno	7
III. Acciones de seguimiento 2024 por componente de control interno	7
III.1 Ambiente de control	10
III.2 Administración de riesgos	14
III.3 Actividades de control	15
III.4 Información y comunicación	15
III.5 Supervisión	19

Presentación

El control interno es una herramienta fundamental para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos de los entes públicos, elevar su desempeño, minimizar los riesgos, lograr el comportamiento ético de las personas servidoras públicas cumplir con la normativa aplicable y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas.

Consciente de lo anterior, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) ha realizado diversos esfuerzos para implementar, fortalecer y consolidar el control interno en la institución; por lo que cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI o Sistema). El SCI diseñado para garantizar la certidumbre en la toma de decisiones y guiar a la institución hacia el cumplimiento de sus objetivos con una seguridad razonable.

El Sistema se fundamenta en las mejores prácticas internacionales, incluyendo la metodología del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, y se estructura en cinco componentes principales: (a) ambiente de control; (b) administración de riesgos; (c) actividades de control; (d) información y comunicación; y (e) supervisión.

El presente documento es una herramienta para informar el estado en el que se encuentran los componentes y el sistema en su conjunto, así como las acciones que se llevaron a cabo en 2024 para la implementación y el fortalecimiento del SCI. Asimismo, este informe se presenta en cumplimiento de los *Lineamientos del Sistema de Control Interno de la Comisión Federal de Competencia Económica* (LSCI o Lineamientos) y en apego a los principios de rendición de cuentas, mientras la Comisión continúa el cumplimiento de su mandato constitucional durante el periodo de transición derivado de la reforma de simplificación orgánica, publicada el 20 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Si bien los desafíos persisten, la experiencia acumulada, la capacidad técnica y el compromiso de todos los que forman parte de esta institución aseguran que continuaremos trabajando con integridad, rigor y eficacia. Cada acción emprendida tiene como objetivo último mejorar la calidad de vida de los mexicanos, fortaleciendo su acceso a bienes y servicios en un entorno de equidad y oportunidad.

Atentamente,

Andrea Marván Saltiel

**Presidenta del Comité de Control Interno de la
Comisión Federal de Competencia Económica¹**

¹ De conformidad con el artículo 13, fracción I de los LSCI.

I. Alineación con el Plan Estratégico 2022-2025

Para cumplir de manera eficaz y eficiente con su mandato constitucional de garantizar la libre concurrencia y competencia económica, la Cofece elabora un Plan Estratégico en el que define su misión, visión, valores y objetivos institucionales.^{2,3} Esto le permite tener claridad sobre la ruta que debe seguir, así como las acciones que debe realizar para lograr su propósito. Asimismo, la Comisión utiliza otra herramienta de planeación, su Programa Anual de Trabajo, en el que plasma los proyectos específicos con duración de un año y que contribuyen a alcanzar sus objetivos institucionales.

A continuación, se presentan la misión, la visión, los valores, los objetivos institucionales y los sectores prioritarios definidos en el Plan Estratégico 2022-2025, los cuales constituyen la base para una adecuada implementación de un sistema de control interno.

Misión	Visión
Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.	Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.
Objetivos institucionales	
<ol style="list-style-type: none"> I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia. II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados. III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica. IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales. 	

² De conformidad con lo establecido en los transitorios Primero, Décimo y Décimo Primero del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica*, las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia de competencia y libre concurrencia que el Congreso de la Unión expida, así como la extinción de la Cofece como órgano autónomo. Por lo anterior, continúa vigente el mandato constitucional de la Comisión, así como lo señalado en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

³ El *Plan Estratégico 2022-2025* está disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf

Valores				
Defensa del interés público	Imparcialidad	Independencia	Transparencia	Capacidad técnica

Sectores			prioritarios
			
Alimentos y bebidas	Transporte y logística	Financieros	Construcción y servicios inmobiliarios
			
Energético	Salud	Contrataciones públicas	Mercados digitales

II. Sistema de Control Interno

El SCI de la Cofece se define como el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por la Cofece a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión. Este Sistema tiene por objetivo implementar y mejorar los mecanismos de control para proporcionar seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales; la salvaguarda de la información que se maneja; la promoción de una cultura de ética e integridad; así como el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos.⁴

El SCI de la Cofece se integra de los siguientes componentes: (1) ambiente de control, (2) administración de riesgos, (3) actividades de control, (4) información y comunicación, y (5) supervisión. A su vez, cada uno de los componentes se integra por diversos principios que sustentan su diseño, implementación y operación.⁵

III. Acciones de seguimiento 2024 por componente de control interno

En 2024, la Comisión llevó a cabo diversas actividades en el marco de la consolidación de su SCI. En la Tabla 1 se presenta el resumen los resultados de los proyectos definidos en el Programa Anual del Sistema de Control Interno (PASCI) realizados durante 2024 para fortalecer los cinco componentes del Sistema.

Tabla 1.			
Proyectos del PASCI 2024			
Acción	Componente del SCI	Responsable de Coordinación	Avance 2024
1. Fortalecimiento normativo en materia procedimental, presupuestal y de personal. ^a	Ambiente de control	DGA	100% ^b
2. Acciones de mejora sobre el clima organizacional en la Cofece. ^a	Ambiente de control	DGA	100%
3. Coordinar la elaboración de los manuales de organización específica de la Cofece.	Ambiente de control	DGA	100%
4. Actualizar la normativa en materia de archivo de la Comisión.	Ambiente de control	DGA	100%
5. Revisión de las acciones realizadas por el CE. ^a	Ambiente de control	DGPE	100%

⁴ Lo anterior de conformidad con el artículo 3, fracción XXIII y 5 de los Lineamientos.

⁵ Lo anterior de conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos.

Tabla 1.			
Proyectos del PASCI 2024			
Acción	Componente del SCI	Responsable de Coordinación	Avance 2024
6. Capacitación a los enlaces del SCI en materia de control interno.	Ambiente de control	DGPE	100%
7. Promover la capacitación del personal de la Cofece en materia del control interno y riesgos. ^a	Ambiente de control	DGPE/DGA	100%
8. Actualizar los Criterios Técnicos de la Comisión Federal de Competencia Económica para la solicitud y emisión de medidas cautelares, así como para la fijación de cauciones.	Ambiente de control	OC/OST	100%
9. Emitir el Código de Conducta de la Cofece.	Ambiente de control	CE	100%
10. Aplicación de la MAR.	Administración de riesgos	DGPE	100%
11. Diseñar e instrumentar la encuesta para evaluar la efectividad del Mecanismo de Promoción de la Cultura de Riesgos.	Administración de riesgos/ Supervisión	DGPE	100%
12. Elaborar la Propuesta de Mecanismos para la Promoción de la Cultura de Riesgos.	Administración de riesgos/ Información y Comunicación	DGPE	100%
13. Diseñar las estrategias para el tratamiento de los riesgos.	Actividades de control	DGPE	100%
14. Elaboración del PROTAR.	Actividades de control/ Supervisión	DGPE	100%
15. Difusión interna del Código de Ética de la Cofece. ^a	Información y Comunicación	CE	100%
16. Difusión interna del Código de Conducta de la Cofece. ^a	Información y Comunicación	CE	100%
17. Realizar foros para fomentar el conocimiento transversal de las actividades que se realizan al interior de la Cofece.	Información y Comunicación	DGPE/OTUPVAI	100%

Tabla 1.			
Proyectos del PASCI 2024			
Acción	Componente del SCI	Responsable de Coordinación	Avance 2024
18. Automatizar el repositorio web de la Cofece para la consulta pública de las bases de datos.	Información y Comunicación	DGPE/DGCS/DGA	100%
19. Difusión interna de las metodologías aprobadas por el CCI.	Información y Comunicación	DGPE	100%
20. Difusión del Plan Estratégico de la Comisión. ^a	Información y Comunicación	DGPE	100%
21. Elaboración del Informe Anual de Administración de Riesgos de la Cofece.	Información y Comunicación	DGPE	100%
22. Elaboración del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno.	Información y Comunicación	DGPE	100%
23. Difusión y seguimiento a la Agenda de Rendición de Cuentas. ^a	Información y Comunicación	DGPE	100%
24. Difusión de documentos adicionales que den cuenta de las labores de la Comisión. ^a	Información y Comunicación	DGCS / UA que elaboran	100%
25. Actualización y difusión del micrositio del SCI en la Intranet. ^a	Información y Comunicación	DGCS/DGA/DGPE	100%
26. Difusión del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno al Pleno.	Información y Comunicación	DGPE	100%
27. Aplicación de la MASCI.	Supervisión	DGPE	100%
28. Realización de una auditoría externa sobre los estados financieros e información presupuestaria de la Comisión.	Supervisión	DGA	100%
29. Seguimiento de los resultados de las auditorías y revisiones de los agentes fiscalizadores internos o externos. ^a	Supervisión	Según corresponda	100%
30. Elaboración y publicación del Informe de los Resultados de Auditorías 2023.	Actividades de control/Supervisión	DGPE	100%
31. Dictaminación del Impuesto sobre Nóminas del ejercicio 2023.	Supervisión	DGA	100%

Tabla 1.			
Proyectos del PASCI 2024			
Acción	Componente del SCI	Responsable de Coordinación	Avance 2024
32. Dictaminación de los Estados Financieros de los Fideicomisos de la Comisión.	Supervisión	DGA	100%
<p>Abreviaturas CCI, Comité de Control Interno CE, Comité de Ética DGA, Dirección General de Administración DGCS, Dirección General de Comunicación Social DGPC, Dirección General de Promoción a la Competencia DGPE, Dirección General de Planeación y Evaluación MAR, Metodología para la administración de riesgos MASCI, Metodología para la autoevaluación del Sistema de Control Interno OC, Oficina de Coordinación OST, Oficina del Secretario Técnico OTUPVAI, Oficina del Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales PROTAR, Programa de Trabajo de Respuesta ante Riesgos UA, Unidades Administrativas</p> <p>Notas: a. Esta acción fue de monitoreo continuo durante 2024, es decir, que no se tuvo una fecha específica para su realización, sino que se llevó a cabo durante el año. b. En su primera sesión ordinaria 2025, el CCI acordó mediante Acuerdo CCI-2025-001 dar de baja la actualización de tres de las cinco normas programadas en el PASCI 2024, por lo que el porcentaje de avance fue de 100%.</p>			

A continuación, se muestra el detalle de las acciones realizadas en 2024 por componente del Sistema.

III.1 Ambiente de control

El componente de ambiente de control se refiere a las normas, programas, actividades y estructuras que constituyen la base para propiciar y mantener un clima organizacional de respeto e integridad; establecer una clara definición de responsabilidades y funciones; así como generar un entorno que favorezca el logro de objetivos institucionales. En el marco de este componente, durante 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- I. **Fortalecimiento normativo en materia procedimental, presupuestal y de personal.** El PASCI 2024 programó la actualización de cinco normativas en materia de recursos humanos y gestión de talento, y recursos materiales:
 - a. Lineamientos Específicos en materia de Gestión del Desempeño;
 - b. Lineamientos Específicos en materia de Desarrollo Profesional, Estímulos y Renocimientos;
 - c. Políticas Generales en Materia de Recursos Materiales de Seguridad Física y Protección Civil;
 - d. Políticas Generales en Materia de Recursos Materiales para el Control, Aseguramiento de Bienes y Servicios Generales; y
 - e. Lineamientos para el Otorgamiento, Pago y Comprobación de Viáticos y Transportación en el Desempeño de Comisiones Oficiales.

Con respecto a esta acción, se sometió a consideración del Comité de Control Interno (CCI), la baja de la actualización de tres de las cinco normas programadas: a) “Políticas Generales en Materia de Recursos Materiales de Seguridad Física y Protección Civil”; b) “Políticas Generales en Materia de Recursos Materiales para el Control, Aseguramiento de Bienes y Servicios Generales”; y c) “Lineamientos para el Otorgamiento, Pago y Comprobación de Viáticos y Transportación en el Desempeño de Comisiones Oficiales”.

Si bien se concluyó con el proyecto de actualización de las Políticas Generales en Materia de Recursos Materiales de Seguridad Física y Protección Civil, así como las Políticas Generales en Materia de Recursos Materiales para el Control, Aseguramiento de Bienes y Servicios Generales, derivado de la publicación del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica* en diciembre de 2024, por virtud del cual se extingue la Cofece, su aprobación resultó innecesaria al actualizarse una causa de fuerza mayor, pues de aprobarse las referidas normas no tendrían eficacia jurídica, a consecuencia de la desaparición de este órgano constitucional autónomo.

Por su parte, en lo concerniente a los “Lineamientos para el Otorgamiento, Pago y Comprobación de Viáticos y Transportación en el Desempeño de Comisiones Oficiales”, se determinó que, del análisis normativo y presupuestal, mantendrían su vigencia para el ejercicio fiscal 2024, dado que la tarifa establecida no requirió actualizaciones para dicho año. Por lo anterior, el CCI aprobó en su Primera sesión ordinaria 2025 dar de baja las tres normas referidas, por lo que el porcentaje de avance en esta acción fue de 100%.

Adicionalmente a lo programado en el PAsCI 2024, en 2024 se actualizaron y publicaron las siguientes normativas:⁶

- a. Lineamientos Específicos en materia de Otorgamiento de Becas al Personal de la Comisión Federal de Competencia Económica;⁷
- b. Lineamientos Específicos en materia de Reclutamiento, Selección e Ingreso de la Comisión Federal de Competencia Económica;⁸
- c. Lineamientos que regulan la contratación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios en la Comisión Federal de Competencia Económica;⁹
- d. Políticas para el manejo de las disponibilidades financieras de la Comisión Federal de Competencia Económica;¹⁰
- e. Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Federal de Competencia Económica;¹¹
- f. Manual de Organización Institucional.¹²

⁶ Si bien, en 2024 se actualizaron más normas de las programadas en el PAsCI 2024, estas actualizaciones no se consideraron en el porcentaje de avance señalado en la Tabla 1, dado que no corresponden con lo planeado.

⁷ Disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/05/Lineamientos-Especificos-en-materia-de-Otorgamiento-de-Becas-al-Personal-COFECE.pdf>

⁸ Disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/08/ACUERDO-No.-COFECE-DGA-2024-00022-Reforma-Lineamientos-Reclutamiento.pdf>

⁹ Disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/01/COFECE-DGA-2024-00001-Contratacion-Honorarios.pdf>

¹⁰ Disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/05/COFECE-DGA-2024-00016-Disponibilidades-Financieras-1.pdf>

¹¹ Disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/10/COFECE-DGA-2024-00026-Manual-de-Contabilidad.pdf>

¹² Disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/11/Manual-de-Organizacion-Institucional.pdf>

- II. **Acciones de mejora sobre gestión de talento y clima organizacional.** Durante 2024 se dio seguimiento a acciones impulsadas para atraer, desarrollar y retener a las personas servidoras públicas idóneas y para mejorar el ambiente laboral en la Comisión. Entre las actividades que destacan están la realización de campañas, webinars y publicaciones relacionadas con el cuidado de la salud, participación voluntaria de los servidores públicos en campañas de donación a distintas asociaciones, así como la difusión interna de diversas infografías y material sobre temas de interés, entre otras.

Dentro de las actividades llevadas a cabo durante 2024 en este marco, destaca que se realizaron acciones para reforzar la cultura y la integración del personal de la Comisión como lo fue el “Mes de la Mujer 2024”, en el cual se impartieron talleres, webinars y pláticas presenciales.

Asimismo, se llevaron a cabo las semanas de la salud denominadas *Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2024* y *Semana de Equilibrio, Salud y Cuidado “Renueva tu Energía”*, en las cuales se impartieron distintos webinars con la participación de personas servidoras públicas de la Cofece.

- III. **Coordinar la elaboración de los manuales de organización específica de la Cofece.** En 2024, la Dirección General de Administración en conjunto con todas las Unidades Administrativas de la Comisión, trabajaron en la elaboración de los manuales de organización específicos, los cuales se concluyeron en noviembre.
- IV. **Actualizar la normativa en materia de archivo de la Comisión.** Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos en 2019, así como de la experiencia en la administración de archivos de la Cofece, durante 2024 se actualizaron los *Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica*, con el propósito de armonizarlos con lo establecido en dicho ordenamiento legal, así como para optimizar el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión. De esta manera, el 9 de agosto se publicó en el DOF el *Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica expide los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica*.¹³ Igualmente dichos lineamientos se encuentran disponibles en la página de Internet de la Comisión.¹⁴
- V. **Revisión de las acciones realizadas por el Comité de Ética (CE).** Como parte del compromiso de la Cofece con el fortalecimiento de una cultura de la ética entre las personas servidoras públicas, durante 2024 el CE propuso la actualización del *Código de Conducta* de la Comisión, el cual se encuentra publicado en la página de la Comisión. La propuesta de actualización del Código de Conducta se realizó con el objetivo de alinear su contenido al Código de Ética, el cual fue publicado en el DOF el 13 de marzo de 2023.

¹³ Disponible en:

https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/08/ACUERDO-CFCE-177-2024_Lineamientos-del-Sistema-Institucional-de-Archivos-COFECE.pdf

¹⁴ Disponible en: <https://www.cofece.mx/sistema-institucional-de-archivos/>

Asimismo, el CE aprobó el *Protocolo de Atención de Denuncias*, y la actualización de la *Política Institucional de Integridad* (PIDI). Al respecto, la PIDI fue actualizada y aprobada el 5 de septiembre de 2024. El documento fue difundido, junto con el Protocolo para la Atención de Denuncias, a través de los medios institucionales de comunicación interna.

Finalmente, se implementó la encuesta *Evaluación de la Integridad 2024*, durante el mes de diciembre. De los resultados de la encuesta se obtuvieron distintos comentarios para fortalecer la difusión de los medios de denuncia.

- VI. **Capacitación a los enlaces del SCI en materia de control interno.** En mayo, se llevó a cabo la capacitación a las diversas áreas de la Comisión en materia de control interno en la cual se contó con la asistencia de 17 enlaces para las actividades asociadas al SCI de cada área. En esta sesión se revisaron los conceptos fundamentales, estructura, marcos de acción y responsabilidades del control interno, así como los mecanismos y las metodologías aprobadas por el CCI. Lo anterior permitió, por un lado, reforzar los conocimientos del personal que fue ratificado como enlace en materia de control interno, y por otro lado, capacitar al personal de reciente designación. De esta forma, se fortalece el conocimiento y la actualización de las personas servidoras públicas en la materia, para una adecuada implementación del SCI.
- VII. **Promover la capacitación del personal de la Cofece en materia de control interno y riesgos.** Se contó con el “Curso en materia de control interno y riesgos” en la plataforma de Moodle, con el objetivo de que el personal aprenda qué es y cómo funciona el Sistema de Control Interno de la Cofece, así como sus componentes y la normativa que rige a la institución en materia de control interno y la administración de riesgos.¹⁵ Igualmente, durante 2024 se llevó a cabo la difusión interna del curso, y formó parte de la inducción para colaboradores de nuevo ingreso. Al cierre de diciembre de 2024, se capacitaron 76 personas servidoras públicas, de las cuales 16 corresponden a enlaces para las actividades asociadas al SCI.
- VIII. **Actualizar los Criterios Técnicos de la Comisión Federal de Competencia Económica para la solicitud y emisión de medidas cautelares, así como para la fijación de cauciones.** Para dar mayor certidumbre a la eficacia de los procedimientos de la Comisión y mantener actualizada la normativa aplicable, en 2024, se revisaron y actualizaron los *Criterios Técnicos de la Cofece para la solicitud y emisión de medidas cautelares, así como para la fijación de cauciones*, los cuales se sometieron a consulta pública del 28 de agosto al 10 de octubre. Posteriormente, el 20 de diciembre de 2024, se publicó en el DOF el *Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones a los Criterios Técnicos de la Comisión Federal de Competencia Económica para la Solicitud y Emisión de Medidas Cautelares, así como para la Fijación de Cauciones*.¹⁶
- IX. **Emitir el Código de Conducta de la Cofece.** El 18 de junio, la Comisionada Presidenta emitió la actualización del Código de Conducta, el cual fue difundido al personal mediante los medios institucionales de comunicación interna y publicado en la página de internet de

¹⁵ La plataforma de Moodle es una herramienta de aprendizaje en línea, en la cual se tienen disponibles diversos cursos para las personas servidoras públicas de la Cofece.

¹⁶ Los *Criterios Técnicos de la Comisión Federal de Competencia Económica para la Solicitud y Emisión de Medidas Cautelares, así como para la Fijación de Cauciones* pueden consultarse en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/12/CompCTSolEmiMedidasCautelares2024.pdf>

la Comisión.¹⁷ El Código de Conducta tiene por objeto establecer un marco de principios éticos y normas de comportamiento que orienten a las personas servidoras públicas de la Comisión en la realización de sus funciones, promoviendo la integridad, transparencia y responsabilidad.

III.2 Administración de riesgos

El segundo componente del SCI es la administración de riesgos, la cual tiene como propósito identificar, evaluar, jerarquizar, y documentar los eventos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales. En 2024, las acciones que se desarrollaron en el marco de este componente son las siguientes:

- I. **Aplicación de la Metodología para la Administración de Riesgos (MAR).** Esta acción tiene como propósito identificar, evaluar y priorizar los riesgos institucionales, lo anterior permite elaborar el Mapa Institucional de Riesgos y contar con información que sirve como insumo para la elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos:
 - **Capacitación a los responsables designados para la administración de riesgos:** busca que las personas servidoras públicas designadas conozcan, comprendan y apliquen correctamente la MAR, la difundan en sus respectivas áreas y apoyen en su aplicación.
 - **Definición del contexto en el que operan las áreas de la Comisión para la administración de riesgos:** se refiere al análisis del contexto en el que operan las distintas áreas para identificar los factores que pueden afectar el desempeño de la Comisión y que deben considerarse para el análisis de los riesgos.
 - **Identificación y evaluación de riesgos:** consiste en identificar los riesgos que, en caso de materializarse, podrían obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Cofece. Una vez detectados los riesgos, se valoran y se priorizan en función de su nivel de impacto potencial y su probabilidad de ocurrencia.

Al respecto, el 2 de febrero se llevó a cabo una capacitación dirigida a los responsables designados para la administración de riesgos, con el fin de promover el conocimiento y la adecuada instrumentación de la MAR, así como para comunicarles las fechas y las actividades para la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos de la institución.

Durante febrero y marzo de 2024, los responsables designados para la administración de riesgos trabajaron, con el apoyo y la asesoría de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), en la definición del contexto en el que operan sus áreas, la identificación y la evaluación de los riesgos, así como en la determinación de la eficacia de los controles implementados en 2023 para mitigar la ocurrencia de estos eventos. De esta forma, las áreas establecieron las alternativas de tratamiento de los riesgos y las actividades de control para atender los riesgos detectados en 2024.

Como resultado de este ejercicio, se elaboraron la Matriz de administración de riesgos y el Mapa institucional de riesgos para 2024, que contienen 65 riesgos: (a) uno con prioridad extrema, (b) 20 con prioridad alta, (c) 38 con prioridad media y (d) seis con prioridad baja.

¹⁷ El Código de Conducta de la Comisión Federal de Competencia puede consultarse en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/07/CodConductaCofece2024-VF.pdf>

II. Diseñar e instrumentar la encuesta para evaluar la efectividad del mecanismo de promoción de la cultura de riesgos.

Durante marzo y abril de 2024 estuvo disponible la *Encuesta para evaluar el mecanismo para la promoción de la cultura de riesgos 2023*, la cual fue difundida al personal de la Comisión. Esta encuesta tuvo como finalidad conocer la percepción de las personas servidoras públicas de la Cofece con respecto a la estrategia y los materiales que se llevaron a cabo en 2023 para promover la administración de riesgos en la institución. Participaron 90 personas servidoras públicas, y se recibieron sugerencias para implementar acciones para la elaboración de los Mecanismos para la Promoción de la Cultura de Riesgos en 2024.

III. Elaborar y difundir la propuesta de Mecanismos para la Promoción de la Cultura de Riesgos.

Se elaboró y aprobó por parte del CCI los *Mecanismos para la Promoción de la Cultura de Riesgos 2024*. Además, se llevó a cabo una campaña de difusión interna relacionada con la administración de riesgos y el SCI. Esta campaña consistió en diversos materiales difundidos a través de los medios institucionales de comunicación interna.

III.3 Actividades de control

El componente de actividades de control hace referencia a las medidas definidas por las Unidades Administrativas y que permiten minimizar la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un riesgo, en caso de que se materialice, y de esta manera contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Las acciones que se realizaron en 2024 como parte de este componente son:

- I. **Diseñar las estrategias para el tratamiento de los riesgos.** Durante febrero y marzo, los responsables designados para la administración de riesgos, con el apoyo y la asesoría de la DGPE, definieron las alternativas de respuesta, así como actividades de control que se llevarían a cabo en 2024 para mitigar los riesgos detectados. Dichos controles quedaron plasmados en el Programa de Trabajo de Respuesta ante Riesgos (PROTAR) 2024.
- II. **Elaboración del PROTAR.** Durante el primer trimestre se elaboró el PROTAR 2024, documento en el que se establecieron los controles, las metas y las áreas responsables definidas para la mitigación de los riesgos detectados. El PROTAR 2024 se presentó al CCI el 22 de marzo y fue aprobado por este comité en su Primera Sesión Abierta bajo la modalidad virtual 2024.

III.4 Información y comunicación

Una comunicación eficiente, eficaz, oportuna y segura es fundamental para la adecuada operación de los procesos y procedimientos de la Comisión. Por esta razón, es relevante establecer los mecanismos para generar, compartir, utilizar y custodiar la información de la institución, así como definir los canales y medios de comunicación mediante los cuales se transmitirá la información de forma interna y externa.

En el marco del componente de información y comunicación, la Cofece llevó a cabo en 2024 las acciones descritas a continuación:

- I. **Difusión interna del Código de Ética de la Cofece.** El 17 de septiembre se difundió, mediante los medios institucionales de comunicación interna, el Código de Ética a las personas servidoras públicas de la Comisión; igualmente en el micrositio de Ética de la Intranet se

encuentra la normativa vigente y diversas capacitaciones relacionadas con temas de ética e integridad.

- II. Difusión interna del Código de Conducta de la Cofece.** El 18 de junio se emitió el nuevo *Código de Conducta de la Cofece*, el cual se difundió mediante los medios institucionales de comunicación interna al personal de la Comisión. Lo anterior, como parte de los esfuerzos de la Cofece por promover un mayor conocimiento y familiarización de los principios éticos y normas de comportamiento, que regulen la actuación responsable y ética de las personas servidoras públicas.
- III. Realizar foros para fomentar el conocimiento transversal de las actividades que se realizan al interior de la Cofece.** En 2024 se llevaron a cabo cuatro foros internos en torno a los siguientes temas: a) "La Estrategia de Competencia en tu Estado"; b) "La estrategia de comunicación de la política de competencia"; c) "Vinculación y cooperación internacional para una política de competencia de vanguardia"; y d) "Evaluación *ex post*. Estudios de laboratorio y bancos de sangre".¹⁸
- IV. Automatizar el repositorio de la Cofece para la consulta pública de bases de datos.** En 2024, la Comisión trabajó en la automatización del repositorio, que contiene las estadísticas de los asuntos tramitados por la Cofece en diversos rubros como análisis de concentraciones, investigaciones por prácticas monopólicas, investigaciones para determinar insumos esenciales o barreras a la competencia, entre otros. Esta automatización facilita la consulta de la información por parte de la ciudadanía y promueve la transparencia y la rendición de cuentas.¹⁹
- V. Difusión interna de las metodologías aprobadas por el CCI.** En mayo de 2024, la DGPE envió a los Titulares de Unidad las metodologías aprobadas por el CCI: a) Metodología para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (MASCI) y b) MAR, con la finalidad de difundirlas y socializarlas al interior de sus áreas.
- VI. Difusión del Plan Estratégico de la Comisión.** En 2024, mediante publicaciones en los medios institucionales de la Cofece se difundió el contenido del Plan Estratégico 2022-2025 de la Cofece.
- VII. Elaboración del Informe Anual de Administración de Riesgos de la Cofece.** Se elaboró el Informe Anual de Administración de Riesgos 2023, el cual se presentó al CCI en su primera sesión ordinaria 2024. En esta sesión el CCI resolvió la emisión de este documento por parte de la Presidenta del Comité. Dicho documento se publicó en uno de los medios institucionales de comunicación interna.
- VIII. Elaboración del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno.** Se elaboró el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno 2023, el cual se presentó al CCI en su primera sesión ordinaria 2024. En esta sesión se resolvió la emisión de este documento por parte de la Presidenta del Comité. Este documento se publicó en uno de los medios institucionales de comunicación interna y, para dar cuentas a la sociedad, en junio se publicó una versión pública del informe en la página de Internet de la Comisión.²⁰

¹⁸ Para los cuatro foros, se registraron un total de 335 personas servidoras públicas.

¹⁹ El repositorio de estadísticas de asuntos tramitados por la Cofece se puede consultar en: <https://www.cofece.mx/estadisticas-de-asuntos-tramitados-por-la-cofece/>

²⁰ El documento se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/06/Informe-Anual-del-estado-que-guarda-el-SCI-2023.pdf>

IX. Difusión y seguimiento a la Agenda de Rendición de Cuentas. Se publicaron todos los documentos comprometidos en la Agenda de Rendición de Cuentas (ARC), de acuerdo con los plazos establecidos, del periodo de enero a diciembre de 2024. A continuación, se presenta la relación de los documentos que componen la ARC 2022-2025:

Tabla 2. Documentos definidos en la ARC 2022-2025		
Documentos publicados en 2024	Cumplimiento en 2024	Fundamento legal
Programa Anual de Trabajo 2024 ^a	100%	Artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la CPEUM, y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la LFCE
Informes trimestrales de actividades en 2024 ^b	100%	Artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la CPEUM, y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la LFCE
Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023 ^c	100%	Artículo 5, fracción I, inciso f de la LFPRH
Informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto en 2024 ^d	100%	Artículo 5, fracción I, inciso f de la LFPRH
Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional 2023 ^e	100%	Artículo 111 párrafo segundo de la LFPRH y artículo 79 de la LGCG
Informes sobre los fideicomisos de la Cofece en 2024 ^f	100%	Artículo 12 de la LFPRH
Reporte de Auditorías 2023 ^g	100%	Informe adicional
Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno 2024 ^h	100%	Informe adicional
Reporte de Resultados del Programa Anual de Trabajo 2023 ⁱ	100%	Informe adicional
Acciones relevantes 2023 ^j	100%	Informe adicional
Reportes mensuales 2024 ^k	100%	Informe adicional

Fuente: Cofece.
 Abreviaturas:
 CPEUM, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 LFCE, Ley Federal de Competencia Económica
 LFPRH, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 LGCG, Ley General de Contabilidad Gubernamental

Tabla 2. Documentos definidos en la ARC 2022-2025

Notas:

- a. El Programa Anual de Trabajo 2024 se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/programa-anual-de-trabajo-2024/>
- b. Los informes trimestrales de actividades se encuentran disponibles en:
 - Cuarto Trimestre 2023: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/01/4IT2023.pdf>
 - Primer Trimestre 2024: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/04/1IT2024.pdf>
 - Segundo Trimestre 2024: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/07/2IT2024.pdf>
 - Tercer Trimestre 2024: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/10/3IT2024.pdf>
- c. El Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023 se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/05/Cuenta_publica_COFECE_2023.pdf
- d. Los informes trimestrales sobre el ejercicio del gasto disponibles en:
 - Cuarto Trimestre 2023: https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_21/Informacion_presupuestal_diciembre2023.pdf
 - Primer Trimestre 2024: https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_21/Informacion_presupuestal_marzo2024.pdf
 - Segundo Trimestre 2024: https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_21/Informacion_presupuestal_junio2024.pdf
 - Tercer Trimestre 2024: https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_21/Informacion_presupuestal_septiembre2024.pdf
- e. El Reporte de resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional 2023 está disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/09/Reporte-de-Resultados-del-SEDI-2023_fv.pdf
- f. Los informes sobre los fideicomisos de la Cofece se encuentran disponibles en:
 - Cuarto Trimestre 2023: https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_4/Saldos_fideicomisos_4trim2023.pdf
 - Primer Trimestre 2024: https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_4/Saldos_fideicomisos_1trim2024.pdf
 - Segundo Trimestre 2024: https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_4/Saldos_fideicomisos_2trim2024.pdf
 - Tercer Trimestre 2024: https://www.cofece.mx/cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_4/Saldos_fideicomisos_3trim2024.pdf
- g. El Reporte de Auditorías 2023 está disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/06/Reporte-de-Auditorias-2023_VF.pdf
- h. El Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno 2023 está disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/06/Informe-Anual-del-estado-que-guarda-el-SCI-2023.pdf>
- i. El Reporte de Resultados del Programa Anual de Trabajo 2023 está disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/03/PAT23-Resultados.pdf>
- j. El documento Acciones relevantes 2023 está disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/01/AR-2023-dutono.pdf>
- k. Los reportes mensuales 2024 están disponibles en: <https://www.cofece.mx/publicaciones/reportes-mensuales/>

X. Difusión de documentos adicionales que dan cuenta de las labores de la Comisión. Además de los documentos contenidos en la ARC, en 2024 se publicaron documentos adicionales que dan cuenta de las labores de la Comisión, los cuales se difundieron en los medios institucionales de la Cofece:

- **Cofece en números 2023**, que contiene información acerca de las acciones más relevantes que llevó a cabo la Comisión en ese año, en materia de la aplicación de la LFCE, promoción de la competencia y desarrollo institucional.²¹
- **Informe de concentraciones 2023**, que da cuenta de la numeralia de las concentraciones tramitadas y el sentido en el que fueron resueltas, los sectores económicos en que se dieron, el valor monetario, los efectos en los mercados, así como los asuntos más relevantes tramitados en ese año.²²

²¹ El documento *Cofece en números 2023* se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/06/CN23_cofece-en-numeros_VF.pdf

²² El Informe de Concentraciones 2023 se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/04/ICNT24_web.pdf

- **Beneficio económico de las intervenciones de la Cofece 2023. Evaluaciones ex ante**, el cual recopila la información de las evaluaciones realizadas a resoluciones emitidas por el Pleno en 2023 y el beneficio económico para los consumidores generado con esas intervenciones.²³
- **Estadísticas de asuntos tramitados**, las cuales se actualizan trimestralmente para dar cuenta de la información estadística de la Cofece en el marco del cumplimiento de sus atribuciones.²⁴

XI. Actualización y difusión del micrositio del SCI en la Intranet. Durante 2024 se actualizó la información contenida en el micrositio del Sistema en la Intranet, derivado de cambios en los integrantes del CCI, ajustes al material de capacitación y a la aprobación de nuevos documentos del SCI por parte del Comité. Además, en el año llevó a cabo difusión interna mediante los medios institucionales de comunicación interna con la finalidad de invitar al personal de la Cofece a visitar el micrositio.

XII. Difusión del Informe Anual de estado que guarda el Sistema de Control Interno a los Comisionados. Con el objetivo de reforzar la comunicación del SCI y sus componentes, la Coordinadora Ejecutiva de Control Interno envió en mayo a los Comisionados el *Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno 2023*, el cual presenta las actividades realizadas por la Comisión para fortalecer su SCI, así como el estado que guarda y cada uno de sus componentes al cierre de 2023.²⁵

III.5 Supervisión

Este componente se refiere a los procedimientos, normas y herramientas relacionadas con el monitoreo y la evaluación para determinar si los componentes de control interno se encuentran presentes y operan adecuadamente en la institución. Lo anterior permite el fortalecimiento y la mejora continua de las actividades de control y de los procesos de la Comisión. En el marco de este componente, durante 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- I. **Aplicación de la MASCI.** Se llevó a cabo la instrumentación de la MASCI con el objetivo evaluar el estado que guarda el SCI, así como detectar el grado de cumplimiento de las acciones institucionales que abonan a cada componente del sistema y determinar su nivel global de madurez. La autoevaluación dio como resultado un puntaje de **93.59** que se ubica en un nivel **Alto** dentro de la escala de rangos de madurez, lo cual significa que se encuentra acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable, con elementos de control en general robustos, que permiten dar certidumbre a los procesos que realiza la Comisión en el día a día.
- II. **Realización de una auditoría externa sobre los estados financieros e información presupuestaria de la Comisión.** Como parte de los esfuerzos proactivos que realiza la Comisión cada año para dar mayor transparencia al uso de los recursos financieros, en 2024 contrató a un tercero independiente para llevar a cabo la auditoría financiera y presupuestal del ejercicio 2023. Dicha auditoría concluyó con "opinión favorable", lo que significa que, en el criterio de los auditores independientes, tanto la información financiera

²³ El documento se encuentra disponible en:

<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/09/BenEcolntCofece2023.pdf>

²⁴ Esta información se encuentra disponible en:

<https://www.Cofece.mx/publicaciones/documentos-de-planeacion-y-evaluacion/>

²⁵ De conformidad con el artículo 13, fracción II de los LSCI, la Coordinadora Ejecutiva de Control Interno es la titular de la DGPE.

como presupuestaria de la Cofece de ese año cumplen con la normativa aplicable.²⁶

III. Seguimiento de los resultados de las auditorías y revisiones de los agentes fiscalizadores internos o externos. En el marco de la auditoría 58 “Coordinación de las Acciones de Promoción de la Competencia Económica y de Mejora Regulatoria” que tuvo como objetivo fiscalizar el desempeño en la coordinación de las acciones de promoción de la competencia económica y de mejora regulatoria, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó en este año a la Cofece la conclusión de la recomendación realizada como parte de esta auditoría.

Igualmente, en 2024 se llevaron a cabo las auditorías 76 “Control Interno y Gobernanza de la Comisión Federal de Competencia Económica” y 77 “Competitividad en las Comisiones Bancarias”, las cuales concluyeron en el cuarto trimestre del año. Resultado de estos ejercicios, la Cofece recibió ocho recomendaciones de la ASF derivadas de la auditoría número 76 y cero observaciones y recomendaciones como parte de la auditoría número 77.^{27,28}

En cuanto a la fiscalización interna, en 2024, el Órgano Interno de Control llevó a cabo cuatro auditorías, de las cuales una fue al presupuesto gasto corriente, una al desempeño y dos de seguimiento:²⁹

- Auditoría 03/2024 “Presupuesto Gasto Corriente”, Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales de la Cofece, en la cual se auditó a la Dirección General de Administración.
- Auditoría 01/2024 “Al desempeño” instrumentos de planeación, indicadores, avances, metas, objetivos y recursos presupuestales en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Cofece.
- Además, se realizaron dos revisiones respecto del seguimiento de observaciones y recomendaciones correspondientes a las auditorías 01/2023 y 03/2023.

IV. Elaboración y publicación del Informe de los Resultados de Auditorías 2023. En junio se publicó, de forma proactiva, el *Reporte de Auditorías 2023* en la página de Internet de la Cofece. Este documento contiene el resumen de las auditorías y los ejercicios de revisión realizados a la Comisión por instancias fiscalizadoras durante 2023.³⁰

V. Dictaminación del Impuesto sobre Nóminas del ejercicio 2023. Como parte del compromiso de la Comisión para dar mayor transparencia al uso de los recursos públicos, se recibió por parte de un tercero independiente, el *Dictamen del cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023*, con opinión limpia. Lo anterior, significa que las obligaciones fiscales a cargo de la Cofece relacionadas con este impuesto, fueron razonablemente cumplidas.

²⁶ El *Informe financiero y de resultados de la auditoría externa del ejercicio fiscal 2023* se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/08/Informe_financiero_resultados_auditoria_externa_2023_COFECE.pdf

²⁷ El informe de resultados de la auditoría 76 “Control Interno y Gobernanza de la Comisión Federal de Competencia Económica” se encuentra disponible en: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2023_0076_a.pdf

²⁸ El informe de resultados de la auditoría 77 “Competitividad en las Comisiones Bancarias” se encuentra disponible en: https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2023_0077_a.pdf

²⁹ Para mayor detalle de los informes de resultados de las auditorías, consultar la información pública correspondiente al artículo 70, fracción XXIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

³⁰ El *Reporte de Auditorías 2023* está disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2024/06/Reporte-de-Auditorias-2023_VF.pdf#pdf

VI. Dictaminación de los Estados Financieros de los Fideicomisos de la Comisión. De igual forma, en un esfuerzo proactivo por dar mayor certidumbre y transparencia al uso de los recursos públicos, se recibieron por parte del tercero independiente los Dictámenes relacionados a la auditoría financiera del ejercicio fiscal 2023 para los fideicomisos: (1) *Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica*, y (2) *Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica*, los cuales establecen que los fideicomisos cumplen con la información requerida conforme las Normas de Información Financiera aplicables en México.

Directorio

El Pleno

Comisionada Presidenta

Andrea Marván Saltiel

COMISIONADOS

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Alejandro Faya Rodríguez

José Eduardo Mendoza Contreras

Ana María Reséndiz Mora

Rodrigo Alcázar Silva

Giovanni Tapia Lezama

Unidades y Direcciones Generales

AUTORIDAD INVESTIGADORA

José Manuel Haro Zepeda

Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez

*Directora General de la
Oficina de Coordinación*

Víctor Manuel Meyer Suárez

*Director General de
Investigaciones de Prácticas
Monopólicas Absolutas*

Oscar Martínez Quintero

*Director General de
Investigaciones de Mercado*

Edgar Claudio Gómez Ricardez

*Director General de
Mercados Regulados*

*Dirección General de
Inteligencia de Mercados*

SECRETARÍA TÉCNICA

Juan Francisco Valerio Méndez

Secretario Técnico

Myrna Mustieles García

*Directora General de
Asuntos Jurídicos*

Juan Manuel Espino Bravo

*Director General de
Estudios Económicos*

José Luis Ambriz Villalpa

*Director General de
Concentraciones*

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Jimena Moreno González

Jefa de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

Estebany Zarazúa Villanueva

*Director General de Promoción
a la Competencia*

Mariana Carrillo Ortega

*Directora General de
Planeación y Evaluación*

Maria Laura Mactzil Zenteno Bonilla

*Directora General de
Comunicación Social*

Erika Alejandra

Hernández Martínez

*Directora General de
Asuntos Contenciosos*

*Dirección General de
Mercados Digitales*

Juan José

Sosa Corona

*Director General de
Administración*

Comisión Federal de Competencia Económica
Av. Revolución N°725, Col. Santa María Nonoalco,
Alcadía Benito Juárez, C.P. 03700,
Ciudad de México, México.

cofece.mx |     